

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogota, Colombia, 03 de Agosto de 2023
HORA:	De 04:30 pm a 05:30 pm
LUGAR:	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
ASISTENTES:	<b>Steven Acevedo Sanchez</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Duber Ramos</b> - Secretario de Planeación Suaza <b>Arturo Pava</b> , Equipo técnico de la consultoría. <b>Yulissa Becerra</b> , Profesional secretaria de planeación Suaza. <b>Andres Muñoz</b> , Equipo de la interventoría.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

**ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para realizar seguimiento a las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO GALLARDO, MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 04:30 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El Ing Steven Acevedo realiza una breve explicación sobre la trazabilidad del proyecto y la gestión que ha realizado el Ministerio, donde principalmente se expone a la entidad formuladora sobre el radicado de solicitud de documentación de 5 días ya que desde la primera mesa técnica convocada el 27 de diciembre de 2022, no se ha subsanado ninguna información.
4. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes para que el proyecto surta la fase de revisión documental preliminar:
5. Documentos generales

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- a. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora, o quien haga sus veces.
  - b. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue.
6. Documentos institucionales
- a. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 3 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. Versión 6,0
  - b. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
7. Documentos técnicos
- a. Formato Resumen del Proyecto a la versión 6,0 con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
  - b. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
  - c. Plano localización general del proyecto
  - d. Plano con el esquema del proyecto.
  - e. Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
  - f. Planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil.
  - g. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
  - h. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
  - i. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico.
  - j. Planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- k. Diseño electromecánico de las bombas a utilizar.
  - l. Certificación de disponibilidad del servicio de energía para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
  - m. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
  - n. Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico.
  - o. Planos de diseño arquitectónico definitivos del proyecto.
  - p. Un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto donde incluya: la ubicación y extensión del proyecto, los medios de acceso, medios de transporte, distancia a la cabecera municipal, unidad de medida y pago, ensayos a realizar, normas que debe cumplir, procedimientos constructivos recomendados para las obras.
  - q. Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
  - r. Flujo de fondos de inversión.
  - s. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019).
  - t. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.  
Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.
  - u. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante.
8. Documentos financieros
- a. El valor del presupuesto no presenta coherencia con el valor presentado en la Carta de Presentación. Toda la documentación debe tener coherencia.
9. Documentos Ambientales

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- a. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente el PSMV, debidamente radicado ante la misma.
  - b. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
  - c. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto.
  - d. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce.
10. Documentos prediales
- a. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto. Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
  - b. b. Certificación de predios y servidumbres (Formato 8 Res. 0661/2019).

La entidad formuladora se compromete a subsanar toda la documentación el día 16 de agosto de 2023.

#### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Anexos: Asistentes Mesa Técnica – Teams

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Elaboró: Steven Acevedo Sanchez – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
Fecha: 01/08/2023